



SÍNTESIS INFORMATIVA

Seguridad social del continente

[Según un informe, 5,5 millones de personas están en “muy alto riesgo” de perder su trabajo debido a las medidas para combatir al coronavirus \(Infobae\)](#)

[Argentina](#) El 64% de los aproximadamente 19 millones de trabajadores de la Argentina, unos 12,1 millones de personas, están en riesgo de perder sus empleos por las políticas para contener la expansión del coronavirus, precisa un informe de la consultora Analytica, de los economistas Ricardo Delgado y Rodrigo Álvarez. Dentro de ese grupo “en riesgo”, hay un subgrupo de “muy alto riesgo”, unos 5,5 millones de personas que se desempeñan fundamentalmente como trabajadores informales, monotributistas y autónomos.

[“Aquí es cuando tiene que entrar el Estado. Hoy no está ofreciendo nada razonable a los trabajadores” \(Ciper\) Chile](#)

El 18/0 dejó en evidencia una ruptura entre la elite político- económica y el resto de la sociedad. Para la economista Andrea Repetto esa ruptura se vincula con el hecho de que la elite hace políticas para los demás, “desde la distancia, suponiendo cómo es la vida de las personas a las que tiene que beneficiar”. El alza de \$30 en el Transantiago se pensó de ese modo y terminó en un estallido social. Esta semana el gobierno llevó al Congreso un plan “inédito” para que los trabajadores enfrenten la crisis del coronavirus. Para Repetto la iniciativa es completamente insuficiente, pues supone que alguien puede sobrevivir a una cuarentena con \$50 mil; o que se ayuda a las personas haciendo que se paguen sus sueldos con sus propios fondos del seguro de cesantía. “Esto ya es mucho. Aquí es cuando tiene que entrar el Estado”, dice.

[¿Se ven afectadas las AFP de Chile con esta crisis económica mundial? \(Diario Futrono\) Chile](#)

Son ya muchos los países los que, con el objetivo de evitar que el virus se extienda, se deciden a aplicar medidas cuarentena y restricción de movimientos. Los expertos predicen que se acerca una grave económica, cuyos efectos son desconocidos por el momento; todo dependerá de la duración de la cuarentena y de si realmente se puede contener la amenaza.

[Casos prácticos de aportes a seguridad social para trabajadores independientes \(Actualícese\) Colombia](#) Un trabajador independiente, según su calidad (prestador de servicios, cuenta propia o rentista de capital), se encuentra obligado a realizar aportes a seguridad siempre que sus ingresos sean iguales o superiores a un salario mínimo mensual legal vigente –smmlv– (\$877.803 por 2020), de conformidad con lo previsto en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2020. En el caso del trabajador vinculado a través de un contrato de prestación de servicios, debe realizar sus aportes sobre el valor mensualizado del contrato. Por su parte, en lo que concierne a los independientes cuenta propia y rentista de capital deben realizar sus aportes sobre el total de sus ingresos mensuales. En ambos casos, sobre un ingreso base de cotización –IBC– del 40 %.

[Los rendimientos pensionales \(El Espectador\) Colombia](#) Los fondos obligatorios de pensiones son poco generosos con sus afiliados. El legislador se ha propuesto beneficiar más a sus administradores que a los ahorradores y no los protege con suficiencia de la inflación. Los rendimientos terminan siendo muy pequeños para la mayoría que cotiza en fondos moderados e incluso se tornan negativos para otros perfiles. Esto se desprende de un estudio de Flor Salazar de la Universidad Nacional (CID, marzo de 2020).

[CCSS aclara que gestiones de notificación de cierre de negocios están suspendidas \(El Mundo\) Costa Rica](#) Autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) aclararon, este domingo, que las gestiones o notificaciones de trámites financieros o administrativos tales como notificaciones de cobro, incapacidades, cierres de negocios, entre otras, se encuentran suspendidas, hasta el 30 de junio próximo, por acuerdo de la Junta Directiva de esa institución.

[Coronavirus: IGSS dice que no puede aportar para sueldos y pide al Gobierno crear plan de desempleo \(Prensa Libre\) Guatemala](#) La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) informó que no puede contribuir al pago del salario de los trabajadores afiliados, tal como lo propuso el presidente Alejandro Giammattei. La respuesta de los directivos fue que “técnicamente no es viable financiar la cesantía laboral durante ningún período de tiempo, sin afectar severamente las finanzas de la institución”. Señalaron que esa medida “provocaría que se afecte al sector bancario, causando un problema de estabilidad financiera”.

[Al menos 26 empresas piden suspensión contratos trabajo \(La Tribuna\) Honduras](#) Hasta el viernes de la semana anterior, al menos 26 empresas de distintos rubros habían pedido, formalmente, suspensión de contratos de trabajo ante el gobierno debido a la crisis generada por el coronavirus COVID-19, según fuentes privadas. Entre las solicitudes estarían algunas maquilas que perdieron sus pedidos en el exterior al haber cancelado las compras los clientes en países como Estados Unidos donde va la mayoría de exportaciones del sector textil, confección y arneses.

[Trabajadoras domésticas: 'Están usando esta crisis para despedirnos' \(El Siglo\)](#)

[Panamá](#) Carmen relata que, desde que se desató la crisis del COVID-19 en Panamá, muchas trabajadoras domésticas han sido despedidas. "Les han dicho que no acudan porque están tomando precauciones y no quieren que nadie externo se acerque. Directamente les despiden y no le pagan esas horas". "Hay gente para la cual este trabajo es su único sustento; se quedan sin trabajo, sin dinero y sin ninguna posibilidad que alguien les brinde trabajo en medio de la crisis", expresó. Carmen vive en Santiago desde hace 35 años, cuenta que su jefa la envió de vacaciones indefinidas "o mejor dicho, hasta que termine el virus". "Mi jefa me pagó mi quincena y mis vacaciones y me dijo que estamos en contacto para regresar a mis funciones; que es cuidar de una adolescente de 15 años".

[Presentarán decreto que reglamenta ley de emergencia en Paraguay \(Prensa Latina\) Paraguay](#)

El Ministerio de Hacienda de Paraguay presentará hoy al Ejecutivo un proyecto de decreto que reglamentará la Ley de Emergencia, con el fin de que sea aprobado este mismo lunes, informaron fuentes del ente ministerial. El decreto, al que deben darse los toques finales de ajustes, reglamentará a la Ley N° 6524/20 en cuanto a los procesos para el pago de los subsidios y las exoneraciones de los diferentes sectores, de los impuestos y de los servicios públicos básicos.

[Asociación de AFP: "Retiro del 25% agravará la recesión y quebrará la seguridad social" \(Diario Correo\) Perú](#)

La Asociación de AFP, a través de un comunicado, se pronunció sobre el proyecto de ley multipartidario N°4937 que propone la liberación del 25% de los fondos privados de pensiones. Al respecto, indicaron que tal medida "agravará la inminente recesión económica previsible tras la cuarentena por el brote de COVID-19" y que posteriormente "generará el quiebre de la seguridad social y del ahorro previsional en el Perú".

[Afiliados a la Seguridad Social reclaman AFP entreguen ganancias del 2020 a afiliados \(Diario Digital\) República Dominicana](#)

uando más de 89.000 cibernautas han firmado una carta apoyando que sea modificada la ley que crea los Fondos de Pensiones, la Asociación Nacional de Afiliados a la Seguridad Social (Asonafiss) se suma a la iniciativa. La entidad que presidente Joel Rodríguez planeó que las Aseguradoras de Fondos de Pensiones (AFP) depositen a los trabajadores las ganancias que generarán durante el 2020. Otras entidades y personalidades han formulado reclamos parecidos, pero el sector empresarial las ha rechazado.

[BPS recibió más de 74 mil solicitudes al seguro de paro hasta el momento \(Subrayado\) Uruguay](#)

Hasta el 28 de marzo el Banco de Previsión Social (BPS) recibió 74 mil 273 solicitudes para subsidio por desempleo, según datos divulgados por la representación de los trabajadores en el directorio del organismo. El BPS ya se encontraba trabajando junto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para elaborar un decreto que contemple un seguro de paro especial por la pandemia declarada a raíz

del coronavirus.